

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2351 Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 29 de marzo de 2019, por el que se convoca el II Concurso de Microrrelatos Amateur, Barrio del Carmen.

BDNS(Identif.):450310

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>) y en las webs municipales (www.enclavecultura.com y www.rmbm.org).

Primero.- Beneficiarios

Cualquier persona mayor de 16 años y residente en territorio español, sin importar su nacionalidad.

Segundo.- Objeto

Fomentar la creación literaria y la promoción cultural del Barrio del Carmen.

Tercero.- Bases reguladoras

Ordenanza general Reguladora de las Subvenciones para Finalidades Culturales, Turísticas, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, Medio Ambiente, de Cooperación, Participación Vecinal, Consumo, Servicios Sociales y Otras del Ayuntamiento de Murcia (BORM 108, 12/05/2014).

Cuarto.- Cuantía

Se destina para la concesión de premios de esta convocatoria un importe máximo total de 500,00 euros, con cargo al vigente presupuesto municipal, en la aplicación presupuestaria 2019 0 029 3340 48199 e importes individuales:

1.º Premio: 300,00 euros.

2.º Premio: 200,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en BORM y finalizará el 30 de abril de 2019.

Sexto.- Otros datos

La temática versará, obligatoriamente, sobre el Barrio del Carmen del municipio de Murcia. Con un máximo de dos microrrelatos por persona. Texto en castellano de extensión máxima 200 palabras. Los trabajos se entregarán en papel en el Centro Municipal El Carmen, Alameda de Capuchinos, 20, 30002 Murcia, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

Murcia, 29 de marzo de 2019.—El Concejal Delegado de Promoción Económica, Cultura y Programas Europeos del Ayuntamiento de Murcia, Jesús Francisco Pacheco Méndez, P. D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 22 de febrero de 2018).